

NORMAS PARA EL ALQUILER DEL TXOKO SAN PEDRO Y SAN FELICES

SALA GOURMET

1. Reserva y Pago

- El alquiler deberá abonarse en el momento de la reserva de la fecha.
- Se deberá depositar una fianza de **100€**, que garantizará el buen uso de la instalación, electrodomésticos, mobiliario, etc.

2. Recogida y Devolución de Llaves

- La llave se recogerá con antelación, coordinando con el responsable de la instalación.
- La recogida podrá realizarse **el viernes por la tarde o sábado por la mañana**, en el horario que se determine.
- La fianza será devuelta en el momento de la entrega de las llaves, una vez comprobado el estado de la instalación.

3. Normas de Uso y Limpieza

- El Txoko deberá dejarse en el mismo estado en el que se encontró: **barrido, fregado y ordenado**.
- La instalación será entregada en perfectas condiciones de limpieza y orden, por lo que se espera que los usuarios la mantengan de la misma manera.
- En caso de que **no se realice la limpieza** correctamente, la Sociedad Gastronómica **se reserva el derecho de cobrar 40€** en concepto de limpieza.

4. Consumo de Alimentos y Bebidas

- No está permitido el uso o consumo de alimentos y bebidas que se encuentren en la instalación y que pertenezcan a la Sociedad Gastronómica.

Cualquier incumplimiento de estas normas podrá conllevar la retención parcial o total de la fianza.

Agradecemos tu colaboración y esperamos que disfrutes de la estancia en nuestro Txoko.